

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Nuestra plantilla.—Sigue siendo de actualidad, y se encuentra en el punto más culminante del interés, el asunto de la reforma de nuestra plantilla, mejor dicho, la incorporación al Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública de los diez millones de pesetas que faltan para completar la plantilla presentada por la Asociación Nacional y votada por las Cortes en 1920.

Un año entero hemos abrigado los Maestros esperanzas optimistas. Los cuatro Ministros que han desempeñado el cargo, desde que la ley fué votada, habíanse mostrado conformes con una resolución satisfactoria. No sólo no tenían duda alguna, sino que han mostrado la más absoluta confianza de que el Gobierno haría honor a su palabra.

El nuevo Ministro es el que ha mostrado alguna irresolución, porque al encargarse de la cartera de Instrucción pública no estaba en los detalles de la cuestión. Pero, ¿quién es el nuevo Ministro? Los Maestros burgaleses, en reciente documento, afirman que D. Francisco Aparicio y Ruiz «ha sido un decidido defensor» de la enseñanza y del Magisterio. Muéstranlo bien claramente las últimas votaciones del Congreso, referentes al impuesto de Utilidades y mejoras del Magisterio, y no cabe duda de que ha de ser en estos momentos «el más decidido defensor de nuestra causa».

El obstáculo mayor, sin embargo, no está aquí; está en el Ministro de Hacienda, que se niega a todo aumento en el

Presupuesto; está en el Gobierno que, asustado ante el déficit con que se salda el Presupuesto, ha resuelto cercenar en lo posible los gastos y hacer economías.

La Asociación Nacional, que con tanto éxito realizó el año pasado los trabajos conducentes a la aprobación de la plantilla presentada por el Sr. Vincenti, y aprobada por las Cortes para ser implantada en dos Presupuestos consecutivos, ha emprendido con no menos bríos la tarea de hacer que se cumpla lo que tan solemnemente fué votado, y no se da momento de descanso, constituyéndose, al efecto, en sesión permanente.

Nos consta que ha sido visitado y persuadido el Ministro de Instrucción pública de que a él incumbe la defensa de esta causa, y está dispuesto a hacerlo en el Consejo. También han sido interesados el Sr. La Cierva y el Sr. Argüelles, y se tiene pedida hora para visitar al Presidente del Consejo y a los demás Ministros. Las Asociaciones de provincias colaboran, por su parte, dirigiendo telegramas a Diputados y Senadores, secundando los trabajos de la Asociación Nacional. Todo hace suponer que el asunto ha de verse en el primer Consejo que se celebre, y se espera que nos sea favorable. No hay que perder la esperanza, pero tampoco se ha de cesar en los trabajos mientras no se llegue a un feliz resultado.

La plantilla propuesta y votada en 1920, y que los Maestros aspiramos a que se implante íntegra desde 1.º de abril de este año, es como sigue:

Sueldos	Maestros	Maestras	Total	Pesetas
8.000	71	71	142	1.136.000
7.000	141	141	282	1.974.000
6.000	282	282	564	3.384.000
5.000	494	494	988	4.940.000
4.000	705	705	1.410	5.640.000
3.500	1.269	1.269	2.538	8.843.000
3.000	2.256	2.256	4.512	13.536.000
2.500	3.384	3.384	6.768	16.920.000
2.000	5.548	5.548	11.096	22.192.000
Total.	14.150	14.150	28.300	78.605.000

Lo precario de los sueldos que se piden se echa de ver cuando se considera la carestía de las subsistencias y los sueldos que se han asignado a otros funcionarios, a los cuales ni se les han exigido más pruebas que a nosotros, ni desempeñan en la vida nacional misión más delicada e importante. Su plantilla va de 3.000 pesetas, sueldo inicial, a 12.500 pesetas como término. Esa debe ser también nuestra plantilla. Tanta desigualdad ofende tanto como enoja.

Para que se vea cómo se regatea el dinero para unos y cómo se prodiga para otros, he aquí una noticia que corre en estos días por la prensa de Madrid, al comentar la eficacia de la Policía en el descubrimiento de los asesinos de don Eduardo Dato:

«El día 18 de abril hará dos años que fué nombrado Director general de Seguridad el Sr. Torres Almunia; dentro de treinta días tendrá derecho a la jubilación con el 80 por 100 del sueldo que actualmente disfruta, o sea, que por haber estado desempeñando el cargo los veinticuatro meses que exige la ley de Clases pasivas, y teniendo hoy de sueldo 20.000 pesetas, gozará tranquilamente en su casa de un haber de 18.000 pesetas anuales, pues las 10.000 que hoy cobra como gratificación, no le concede ningún derecho para la jubilación.

Si hubiese dimitido, o su dimisión le hubiese sido admitida, cuando últimamente la presentó, solamente le hubieran quedado de jubilación 12.000 pesetas, por ser el sueldo que disfrutó últimamente como Director de la Deuda, y haciéndolo en el próximo mes, será de 18.000.»

¿Para qué hacer comentarios?

Altos puestos.—Ha sido nombrado Director general de Primera enseñanza don Felipe Lazcano.

También están acordados los nombramientos de Subsecretario de Instrucción

pública e Inspector general de Primera enseñanza a favor de D. Juan José Romero Martínez, Diputado a Cortes por Jerez de la Frontera, y el señor Conde de Pinofiel.

Mutualidad escolar.—Se ha inaugurado con gran solemnidad en la Escuela graduada de niñas del camino de Aleixar, de Reus, la Mutualidad escolar «Nuestra Señora de la Piedad».

El acto, que fué presidido por el señor Marqués de Carulla, revistió los caracteres de una grandiosa fiesta, con discursos, poesías, cartas y todo lo que contribuye a dar encanto a estos actos, de los que los niños suelen guardar recuerdo perdurable.

Felicitación agradecida.—Recibimos el siguiente telegrama que mucho agradecemos:

«Sr. Director de **El Magisterio Español.**

Maestros limitados reunidos Belorado felicitante bases unión Magisterio. El Delegado, PAGE».

Semana Mutualista.—En el teatro Gaiarre, de Pamplona, con una enorme concurrencia, se celebró solemnemente el domingo último la apertura de la Semana Mutualista y la inauguración de tres nuevas Mutualidades escolares.

Presidió el acto el Gobernador civil, concurriendo las autoridades provinciales, el profesorado de los centros docentes, la prensa y representaciones locales.

El inspector jefe de Primera enseñanza, D. Salvador Grau, pronunció un discurso analizando el significado de las Mutualidades en favor de la instrucción de la niñez, y abogó por que se introduzcan en la enseñanza las mejoras indispensables.

Un coro de niñas, acompañadas por la banda de Pamplona, interpretó varios aires regionales, y terminó el acto con un discurso del Gobernador, que declaró abierta oficialmente la Asamblea de Mutualidades.

Concursillo.—El «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 17 del actual, publica el anuncio del concursillo para proveer la Escuela unitaria de niños, número 45, del grupo B, establecida en la calle del Olmo, número 10, de esta Corte.

El plazo para solicitar termina el día 1.º de abril próximo.

Un telegrama.—Hemos recibido de Peñaranda de Bracamonte el siguiente telegrama, que con gusto reproducimos:

«Sindicato católico obrero peñarandino tiene el honor de comunicarle el gusto con que ha escuchado la conformidad dada en la casa social católica del mismo por el Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia, D. Eulalio Escudero, y la labor de cultura social que viene realizando. Presidente, MARTIN COCA.»

Paga adelantada.—La circunstancia de ser el mes de marzo el último del año económico, y la necesidad de hacer liquidaciones, obliga a adelantar las pagas mensuales de los funcionarios públicos algunos días.

Por lo que hace a los Maestros de Madrid, quedará abierto el pago el día 26 para los sueldos personales y el día 29 para el material.

Asamblea de opositores.—Los opositores aprobados recientemente en los distintos Rectorados de España se han reunido en Asamblea, en la Escuela Normal de Maestros de esta Corte, convocados por los de Valladolid.

En medio del mayor entusiasmo, y con asistencia de representantes de Valencia, Zaragoza y Sevilla, y adhesiones de los restantes distritos universitarios, se discutieron detenidamente las bases de la convocatoria, formulándose, al final, las aspiraciones de los reunidos en unas conclusiones que le serán presentadas al señor Ministro de Instrucción pública.

En otro número daremos a conocer estas conclusiones a nuestros lectores.

Expediente sobrecido.—Nuestro estimado compañero D. Antonio Sánchez Escobar, que en junio del año último fué incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, después de instruído el oportuno expediente gubernativo, ha sido estos días dejado sin efecto, en vista de la sinrazón con que se había procedido.

Reciba el Sr. Escobar nuestra enhorabuena.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Reinosa (Santander).—Para solventar el asunto de pagador y habilitación, se convoca a plenos y limitados, asociados y no asociados, a una reunión, que tendrá lugar el lunes, 28 del corriente, en el local de costumbre (Centro Católico), a las once de la mañana. Asistirá el señor Habilitado, y justo es que el que tenga quejas las exponga. El que no pueda asistir, que delegue por oficio en un compañero de su confianza. ¡No faltéis!

El Presidente, JULIAN MELENDEZ.
El Delegado provincial, EUSTASIO MUÑOZ.

Ocaña (Toledo).—Se interesa de todos los Maestros de ambos sexos de la mencionada Asociación, la asistencia a la sesión reglamentaria, que ha de celebrarse el día 28 del corriente, en una de las Escuelas de Ocaña, con el fin de renovar la Junta directiva y tratar otros asuntos.

Los compañeros que no atiendan este llamamiento, deben autorizar a cualquiera de los que hayan de asistir a dicho acto para que vote en su nombre.

CIRILO CANTERO OSMA.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 22.—Real orden disponiendo se produzcan las altas y bajas que se indican en los estados que se publican en las categorías y Escalafones de Maestros y Maestras.—(1.º marzo).

Marzo 21.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor especial de Oficina Mercantil vacante en la Sección elemental de adultos de la Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.—(1.º marzo).

—Otra ídem ídem ídem la provisión de la plaza de Profesor especial de Oficina mercantil, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.—(5 marzo).

—Otra resolviendo el expediente relativo a la Fundación instituída en Viana del Bollo (Orense), por el Excmo. Sr. D. Cástor García Fernández y la Excmo. Sra. Doña Adelaida García, condesa de Bugallal, estableciendo una Escuela de niños.—(9 marzo).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor especial de Oficina Mercantil, vacante en la Sección elemen-

tal para adultos de la Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.—(1.º marzo).

—Idem id. id. id. la provisión de la plaza de Profesor especial de Oficina Mercantil, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.—(5 marzo).

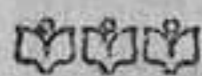
—Anunciando a concurso especial de traslago la provisión de la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Campillo de Arenas (Jaén).—(7 marzo).

—Idem id. id. la provisión de la plaza de Directora de la Escuela graduada de párvulos del Grupo escolar «Vallehermoso», de esta Corte.—(7 marzo).

—Nombrando en virtud de concurso de traslado a doña Antonia Balaguer Valls Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.—(9 marzo).

—Rectificación a la relación de Escuelas anuladas a que se refiere la Real orden de 21 de febrero próximo pasado, inserta en la «Gaceta» del día 17 del actual.—(17 marzo).

—Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestro de Primera enseñanza elemental expedido a favor de D. Nemesio Rodríguez y Rodríguez.—(17 marzo).



21 FEBRERO.—R. O.—Creación de Escuelas.—Terminados los plazos de remisión de las actas juradas a que se refiere la Real orden de 21 de abril de 1917 para elevar a definitivas las graduaciones y creaciones de Escuelas acordadas con carácter provisional, se han recibido peticiones numerosas de que se admitieran actas enviadas después del término fijado, alegando dificultades para las visitas de inspección respectivas, relacionadas con el hecho de figurar varios Inspectores en Tribunales de oposiciones, con imposibilidad de visitar todas las nuevas Escuelas por su considerable número y con otras circunstancias; y teniendo en cuenta que las razones en que las solicitudes se apoyan son atendibles, pero que ya, con el tiempo transcurrido, no hay motivo para autorizar mayores demoras en el cumplimiento del deber reglamentario.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se eleven a definitivas las graduaciones y creaciones de Escuelas provisionales en que las actas se han recibido ya en el Ministerio y que se declaren anuladas las que no hayan llenado este requisito y no se hallen en plazo para cumplirle, publicándose las relaciones respectivas.

De Real orden etc.—Madrid, 21 de febrero de 1921.—MONTEJO.—(Gaceta 17 marzo).

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden anterior:

1. Almajuez (Soria), una unitaria de niñas.
2. Altrón, Soré (Lérida), una mixta para Maestro.

3. Boborás, Jurezás (Orense), una mixta para Maestro.

4. Boiro, Bealo (Coruña), una mixta para Maestra.

5. Breña Alta, Las Ledas (Canarias), una unitaria de niños y otra de niñas.

6. Idem, Miranda de Abajo (Idem), una unitaria de niños y otra de niñas.

7. Caldas de Reyes, Paradela de Vemil (Pontevedra), una unitaria de niñas.

8. Carballeda, Domiz (Orense), una mixta para Maestro.

9. Castro Caldelas, Villamayor (Idem), una mixta para Maestro.

10. Cuntis, Troans (Pontevedra), una unitaria de niños.

11. Chandreja de Queija, Castelvais (Orense), una mixta para Maestro.

12. Idem, Rabal (Idem), una mixta para Maestro.

13. Deza (Soria), una unitaria de niñas.

14. Frontera Sabinosa (Canarias), una mixta para Maestra.

15. Hellín, Minateda (Albacete), una mixta para Maestro.

16. Idem (Idem), una unitaria para Maestro.

17. Huérteles, Montaves (Soria) una mixta para Maestro.

18. La Cuba (Teruel), una unitaria de niñas.

19. La Guancha (Canarias), una unitaria de niñas.

20. Lorca, Esencha (Murcia), una unitaria de niños y otra de niñas.

21. Los Corrales de Buelna, Coo (Santander), una unitaria de niños.

22. Mazcuerras, Cos (Idem), una mixta para Maestra.

23. Melliz, Maceda (Coruña), una mixta para Maestro.

24. Navia de Suarna, Barcia (Lugo), una mixta para Maestro.

25. Neda, Puntal (Coruña), una mixta para Maestro.

26. Onteniente, Plá (Valencia), una mixta para Maestro.

27. Padrón, Carcacia (Coruña), una unitaria de niños.

28. Idem, Isía (Idem), una unitaria de niñas.

29. Pungin, Barbantes (Orense), una mixta para Maestro.

30. Reocin, Caranceja (Santander), una mixta para Maestro.

31. Sobrado, Requejo (León), una mixta para Maestra.

32. Soriguera, Tornafort (Lérida), una mixta para Maestro.

33. Teguiise, Tao (Canarias), una mixta para Maestra.

34. Idem, Guatiza (Idem), una unitaria de niños.

35. Toreno, Matarrosa (León), una mixta para Maestro.

36. Torrecilla, Pajares (Cuenca), una mixta para Maestro.

37, Torreseárcola, Aldealbar (Valladolid), una mixta para Maestro.

38, Vélez Blanco, Aldea de Topares (Almería), una unitaria de niñas.

39, Verín, Pazos (Orense), una mixta para Maestro.

40, Idem, Tamagnelos (Idem), una mixta para Maestra.

41, Idem, Feces de Cima (Idem), una mixta para Maestra.

42, Idem, Feces de Abajo (Idem), una mixta para Maestro.

43, Idem, Abedes (Idem), una mixta para Maestro.

44, Idem, Cabreiroa (Idem), una mixta para Maestro.

45, Idem, Tintores (Idem), una mixta para Maestro.

46, Villardevós, Villardecierbos (Idem), una mixta para Maestro.

Relación de las Escuelas anuladas a que se refiere la Real orden fecha 21 febrero 1921.

1, Antigua, Valles y Casillas (Canarias), una mixta para Maestro.

2, Idem, Triquibijate (Idem), una mixta para Maestro.

3, Barchín del Hoyo, Barchín (Cuenca), una unitaria de niñas.

4, Aynet de Besán, Arahós (Lérida), una mixta para Maestro.

5, Bogarra, Cañadas de Haches de Abajo (Albacete), una mixta para Maestro.

6, Idem, Dehesa del Val (Idem), una mixta para Maestro.

7, Boiro, Abanqueiro (Coruña), una mixta para Maestra.

8, Idem, Macenda (Idem), una mixta para Maestra.

9, Brión, Boullón (Idem), una mixta para Maestro.

10, Idem, Santa María de Cornada (Idem), una mixta para Maestra.

11, Casillas del Angel, La Ampuyenta (Cádiz), una mixta para Maestro.

12, Cabranes, Granedo (Oviedo), una mixta para Maestro.

13, Caso, Tanes (Idem), una unitaria de niños.

14, Idem, Soto (Idem), una mixta para Maestra.

15, Castro del Rey, San Cayetano (Lugo), una mixta para Maestro.

16, Idem, Gulpilleira (Idem), una mixta para Maestro.

17, Idem, La Iglesia (Idem), una mixta para Maestro.

18, Idem, Santa Comba (Idem), una mixta para Maestro.

19, Cospelito, Guelas (Idem), una mixta para Maestra.

20, Fortuna (Murcia), una unitaria de niños y otra de niñas.

21, Idem, Baños Capres (Idem), una mixta para Maestro.

22, Idem, Matanza (Idem), una mixta para Maestro.

23, Grado, El Lobio (Oviedo), una mixta para Maestra.

24, Hermigua (Canarias), una unitaria de niños y otra de niñas.

25, Idem, Valle de Arriba (Idem), una unitaria de niños y otra niñas.

26, Ibias, Santa Comba de Cotos (Oviedo), una unitaria de niñas.

27, Idem, Sistiema (Idem), una mixta para Maestra.

28, Idem Penedela (Idem), una unitaria de niñas.

29, Idem, Villar de Cenizas (Idem), una unitaria de niños.

30, Incio, Aldea de Allá (Lugo), una unitaria de niños y otra de niñas.

31, La Roda (Albacete), una unitaria de niñas.

32, Las Regueras, Transmote (Oviedo), una unitaria de niñas.

33, Llavorsi, Aydá (Lérida), una mixta para Maestra.

34, Mazo, Figuerote (Canarias), una unitaria de niñas.

35, Idem, Figalate (Idem), una unitaria de niños.

36, Mondoñedo, Romeo (Lugo), una mixta para Maestro.

37, Muros, Tal (Coruña), una mixta para Maestro.

38, Idem, Senes (Badernado) (Idem), una unitaria de niñas.

39, Idem, Esteiro (Idem), una unitaria de niñas.

40, Melliz, San Pedro de Meire (Idem), una mixta para Maestro.

41, Orgiva, Agustines (Granada), una mixta para Maestro.

42, Paso (Canarias), una unitaria de niñas.

43, Pomar de Valdivia, Villaescusa de las Torres (Palencia), una mixta para Maestro.

44, Idem, Respenda de Aguilar (Idem), una mixta para Maestro.

45, Puerto de la Cruz (Canarias), dos unitarias de niñas.

46, Puntallana, Corcho del Granel (Idem), una mixta para Maestro.

47, Idem, Bajama de la Galga (Idem), una mixta para Maestro.

48, Idem, Tonagua (Idem), una mixta para Maestra.

49, San Bartolomé, Los Cercados (Idem), una mixta para Maestra.

50, Idem, Montaña Blanca (Idem), una mixta para Maestra.

51, Teguiise, Soó (Idem), una mixta para Maestra.

52, Tias, Conil (Idem), una mixta para Maestra.

53, Idem, La Tiñosa (Idem), una mixta para Maestra.

54, Idem, Macher (Idem), una unitaria de niñas.

55. Tinajo, Talaste (Idem), una unitaria de niños y otra de niñas.

56. Tobarra (Albacete), una unitaria de niños y otra de niñas.

57. Idem, Sierra (Idem), una unitaria de niños.

58. Idem, Mora de Santiago (Idem), una mixta para Maestra.

59. Tuineje, Tiscamanita (Canarias), una unitaria de niñas.

60. Idem, Gran Tarajal (Idem), una mixta para Maestro.

61. Valleseco, Zumacal (Idem), una unitaria de niñas.

62. Idem, Valsendero (Idem), una unitaria de niñas.

63. Viana del Bollo, Morisca (Orense), una mixta para Maestro.

64. Idem, Covelo (Idem), una mixta para Maestro.

65. Villar de Domingo García, Villalvilla (Cuenca), una mixta para Maestro.

Relación de Escuelas graduadas definitivamente a que se refiere la Real orden anterior.

1. Epila (Zaragoza), de niños, dos secciones.

2. Idem (Idem), de niñas, dos secciones.

3. Málaga, idem de Santa Rita, dos secciones.

Relación de Escuelas graduadas que se anulan a que se refiere la Real orden anterior.

1. Calatayud (Zaragoza), de niñas. Número de las que ha de contar la graduación, 4. Número de las que se crean, una.

2. El Espinar (Segovia), de niños; tres y una. Dotación para el Director, D. José María Muriel Linares, 100 pesetas.

Doña María Paz Forés García.

15 MARZO.—R. O.—CORRIDA DE ESCALAS.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento y de acuerdo con lo prevenido en la vigente ley de presupuestos, en el Real decreto de 4 de junio de 1920 y en la Real orden de 18 de diciembre del mismo año, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que según se especifica en los adjuntos estados del 1 al 4 (véase «El Magisterio Español», páginas 575 y 559), se produzcan las altas y bajas en las categorías y Escalafones a que se refieren, extendiéndose por las Secciones administrativas de Primera enseñanza las oportunas diligencias y dando órdenes a los Habilitados para que formulen nóminas extraordinarias, que se cursarán lo antes posible.

2.º Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que se llame la atención de dichas Secciones respecto al más exacto cumplimiento de lo prevenido en la disposición 2.ª, apartado b, de la referida Real orden de 18 de diciembre, bien entendido que no han de omitir

la parte telegráfica que está mandado den a la Dirección general, de las altas, bajas y cambios de destino de los Maestros tan pronto les sean conocidos, y, separadamente, con indicación del número y Escalafón a que pertenezcan aquéllos, sirviendo estos antecedentes de base a los dos estados: uno de altas y bajas y otro de alteraciones, que se dispuso mandaran mensualmente a dicho Centro, aunque sean negativos, por lo que afecta a cada Escalafón del Magisterio de los cuatro en que está dividido el general.

Como el cumplimiento de este servicio ha sido necesario recordarlo repetidas veces, y por el retraso lo sufren, con perjuicio del Magisterio, las corridas de escalas, se ordena una vez más el exacto cumplimiento de lo mandado, así como lo prevenido en la cláusula 6.ª de dicha Real orden, a fin de poner al día los referidos Escalafones, que es requisito indispensable para la buena marcha de este servicio; además, las Secciones administrativas harán cuantas observaciones crean pertinentes con motivo de la publicación de la corrida de escalas, respecto al personal de su provincia, para poder tener en cuenta las que se estimen procedentes, haciendo la rectificación o aclaraciones precisas, bien entendido que se les hará responsables no sólo respecto a la inexactitud de los datos que envíen y a su retraso, sino de no dar cuenta de los errores que pudieran aparecer.

3.º Como algunas Secciones administrativas se quejan de no poder diligenciar este servicio oportunamente por no remitir los interesados, en su día, los documentos prevenidos, pese a sus reiteradas peticiones, quedan autorizados para aplicar, por delegación del Ilmo. Sr. Director general, lo prevenido en el artículo 129 del Estatuto, si bien someterán a éste acto seguido el hecho para su aprobación o rectificación.

4.º Por falta de precisión en los datos enviados, quedan para otra corrida las altas y bajas en la 9.ª categoría de los Escalafones, y a este fin se previene a las Secciones administrativas que el 31 del mes actual no deben dejar de enviar o de repetir, si han adelantado el envío, los estados referentes a las altas y bajas referentes al referido mes de febrero, ya que sólo por estar a fin de año económico se adelanta esta corrida, que habrá de rectificarse con los nuevos datos que aporten, una vez que ya deben estar en su poder todos los antecedentes.

5.º D. Angel Robledo, según la Sección de Burgos, causó baja el 8 de septiembre de 1920, debiendo entenderse así rectificada la Real orden de 18 de diciembre del mismo año sobre corrida de escalas.

6.º Se anula el ascenso a 2.500 pesetas que le fué concedido a D. Juan González Vicente por Reales órdenes de 13 de agosto y 18 de diciembre de 1920, en vista de haber causado baja definitiva el 27 de abril del mismo año, según comunica la Sección adminis-

trativa de Guadalajara el 21 de enero del año actual.

7.º Doña Luisa Montes Sellés, ascendida por error a 5.000 pesetas en la Real orden de 4 de junio de 1920, inserta en la «Gaceta» del 5, debe atenderse la interesada y la Sección administrativa de Almería a lo dispuesto en la misma Real orden que ya rectificado dicho error publica en el «Boletín Oficial» número 48.

8.º Como consecuencia de haber sido baja definitiva en el Escalafón, con fecha 11 de junio de 1920, la Maestra doña Laureana Fernández Pulpeiro, se deja sin efecto el ascenso que le fué concedido por Real orden de 18 de diciembre de 1920, y se rectifica en su virtud el estado número 2 adjunto a la misma.

De Real orden lo digo etc.—Madrid, 15 de marzo de 1921.—APARICIO.

Relación de altas y bajas en la categoría de 2.500 pesetas, en los meses de abril de 1920 a febrero de 1921.

1.º de abril. Baja: 47, doña Victoria García, de Lécera (Zaragoza), por pertenecer al primer Escalafón, y asciende, 101, doña Elvira Rodríguez, de Santullano (Oviedo).

3 de mayo. Asciende, 102, doña Josefa Piñero, de Jobre (La Coruña).

15 de junio. 105 doña Teresa Martín, de Chapela (Pontevedra).

3 de julio. 104, doña Eugenia Barrocera, de Claño (Oviedo).

28 de julio. 106, doña Máxima García, de Lada (Oviedo).

9 de agosto. 107, doña Escolástica de Cué, de Pendueles (Oviedo).

23 de agosto. 108, doña Pilar Aragonés, de Alcolea de Cinca (Huesca).

14 de septiembre. 109, doña Demetria Lirés, de Govanes (Coruña).

29 de septiembre. 110, doña Mariana Mora, de Vedar (Almería).

4 de octubre. 111, doña Angela Alvaro, de Olembrada (Almería).

25 de octubre. 112, doña Benigna Sánchez, de Sofrondio (Oviedo).

2 de noviembre. 115, doña Evarista Balsa, de Neira de Neva (Lugo).

22 de noviembre. 114, doña Filomena Suárez de C. de Miño (Orense).

29 de noviembre. 115, doña Ascensión Fernández, de Piño (Orense).

18 de diciembre. 116, doña Josefa Solá, de Ríos (Orense).

26 de diciembre. 117, doña Antonia Martínez, de Castielfebib (Valencia).

1.º de enero. 118, doña Josefa Tizón, de San Aniaro (Orense).

10 de enero. 119, doña Jacoba Díaz, de Beade (Orense).

5 de febrero. 120, doña Concepción Llopis, de Oimbra (Orense).

MAESTROS

7 noviembre. Asciende, 114, D. Ramón Vázquez, de Alloz (Lugo).

20 noviembre. 115, D. Celestino Rodríguez, de Pastoriza (Lugo).

21 de noviembre. Baja: 9, D. Rogelio Burgos, de Tornige (Ciudad Real), por defunción.

26 de noviembre. Baja: 101, D. Tomás Folgueiro, de Santo Tomé (Lugo), por jubilación.

30 de noviembre. Asciende, 116, D. Ramón Rodríguez, de Pombeiro (Lugo).

12 de diciembre. Asciende, 117, D. Ezequiel Guzmán Moliner, de Burjasot (Valencia).

27 de diciembre. Asciende, 118, D. Salvador Marión, de Quintana de M. (León).

30 diciembre. Baja: 15, D. Augusto Sánchez, de Vandojas en Oza (Coruña).

30 de diciembre. Asciende, 119, D. José Manuel Barco, de Mutián y Ulte (Orense).

1.º de enero. Baja: 4, D. Manuel López, de Plan (Murcia), por jubilación.

11 de enero. Asciende, 120, D. José César, de Sestallo (Lugo).

24 de enero. Asciende, 121, D. Alvaro Sánchez, de Seana (Oviedo).

4 febrero. Asciende, 122, D. Pedro Alvarez, de Columbres (Oviedo).

15 de febrero. Asciende, 123, D. Manuel Domínguez, de Pendueles (Oviedo).

Es costumbre en la prensa diaria, de Madrid, dar descanso a los obreros un día de la Semana Santa, y no publicar periódicos el día de Viernes Santo.

No hemos de ser nosotros una excepción de la regla, y como no nos será fácil publicar a tiempo el número del sábado, hemos resuelto publicar el jueves un número de veinticuatro páginas, que comprende las secciones correspondientes a miércoles, jueves y sábado.

Por esta razón, dejarán de recibir nuestros suscriptores el número que hubiera correspondido al Sábado Santo.

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don Victoriano F. Ascarza.

110 páginas con grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

SECCIÓN DE NOTICIAS

CRONICA GENERAL

Madrid: Más detenciones, más cacheos y más registros, igual que en los días anteriores, y Casanella y compañía en el misterio.

—Una ligera indisposición de S. M. hace que sea suspendida en Palacio la Capilla pública y el Lavatorio.

—El ministro de la Gobernación afirma a los periodistas que son exageradas las campañas de algunos periódicos sobre conducciones de sospechosos por carretera.—Una Comisión de accionistas de ferrocarriles visita al ministro de Fomento con objeto de conocer su actitud en el problema ferroviario; el ministro manifestó estar preparando una amplia labor para presentarla a las Cortes; tuvo frases de elogio a la labor de su antecesor.—Para la subsecretaría de Instrucción pública será nombrado D. Juan José Romero; para el cargo de director general de Primera enseñanza, D. Felipe Lazcano, y para el de inspector general, el conde de Pinofiel.

—Las tertulias políticas señalan divergencias dentro del Gobierno, entre los ministros de Fomento y Hacienda, asegurando que éste dimitirá si el Sr. Cierva insiste en presentar proyectos que supongan aumentos de gastos.—El día 29, cuando se reanuden las sesiones de Cortes, será leído un proyecto de ley concediendo el ducado de Dato, libre de todo gasto, y una pensión de 50.000 pesetas a la viuda e hijas del que fué presidente del Consejo de ministros.

—El automóvil 495 O, que iba conducido por el chofer Antonio Amador, atropelló en la calle de Bravo Murillo al niño de ocho años Julián López Carrascosa, que ingresó en gravísimo estado en el Hospital.—Ha fallecido el Sr. Regueral que guiaba el «auto» que chocó contra la estatua de Castelar; el chofer sigue muy grave; el muerto se llamaba Carlos García, y deja viuda y tres hijos.

Barcelona: En la vaquería de la calle de Dos Hermanas, 81, se presentó un desconocido y desde la puerta hizo varios disparos contra el dueño, José Román Valmaseda, que falleció en el Dispensario. El agresor huyó amenazando a los transeuntes. En la calle de Fourrodona, cuatro individuos hicieron varios disparos sobre el obrero carpintero Emilio Cervera, causándole cinco heridas gravísimas. Falleció en el Dispensario.—Hallándose en su domicilio, calle de Torreforta, número 174, en unión de varios amigos, Pablo Navarro Soler, fué herido por un disparo de arma de fuego, hecho desde el tejado.—Por negarse a pagar cuotas Juan Cánovas infiere una puñalada en

el costado a Francisco Navarro.—Ha sido reconocida una bomba encontrada en la fábrica de perfumes de los Sres. Portabella; estaba cargada con dinamita.

Cartagena: Una brigada de obreros que trabajaba en la reparación de una carretera, fué sorprendida por un violento aguacero, que les obligó a buscar refugio en una casa en ruinas. Al apoyarse los obreros en un muro se derrumbó éste con estrépito, quedando sepultados debajo de los escombros. Otros obreros que acudieron en socorro de sus compañeros extrajeron muerto a Pedro Egea Jiménez, de La Unión, y en estado gravísimo, a Gregorio Orellana Olea, de Berga (Almería); Nicolás Pérez Medrano, de La Unión, y Nicolás Rodríguez López, de Alhama (Almería), y menos graves a Simón García Hernández y Diego Martínez Sánchez, ambos de La Unión.

Sevilla: En Tarcial-Forjas, cerca de Arahal, aterriza violentamente un aeroplano pilotado por el capitán Caula, que resultó ileso.—Un autocamión cargado de carbon, que venía de Boluilos a ésta, vuelca, resultando muerto un pobre hombre que pidió al chofer, entre Villalba y Manzanilla, le dejase subir al vehículo.

Palencia: El mercado se presenta muy concurrido, haciéndose los precios siguientes: trigo, 21 pesetas la fanega; centeno, 15,50, cebada, 12,50, y avena, 7,75.—En Saldaña un incendio destruye la fábrica de aserrar maderas; no ocurrieron desgracias.

Bilbao: La Policía ha detenido a seis individuos sospechosos, considerados como sindicalistas; también ha detenido en una casa de huéspedes a una joven rubia, con acento catalán, y cuyas señas personales coinciden con las de la compañera del motorista que desapareció de Madrid el día siguiente al atentado. Ha ingresado en la cárcel, y se niega a facilitar noticias del viaje de su esposo, del cual sólo ha dicho que es viajante y que ignora su paradero.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE GOBERNACION

Apuntes, gran suficiencia, 15 pesetas.—Editorial Campos.—Princesa, 14. Madrid.

9-7

COMPRE CURIOSO CUADRO CALCULO, multiplicar, dividir, infalible, rápido; 1,25 pesetas librerías y en esta Administración.

agradecerá consejo.